

GOBIERNO DE CHILE
PORTAL PÚBLICO DE BECAS
Becas de Mantención

COMPROBANTE DE POSTULACIÓN O RENOVACIÓN 2018

29/12/2017 20:50:59

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento electrónico es verídica.

ANTECEDENTES ESTUDIANTE

NOMBRE JAVIERA FRANCISCA BARRAZA BUGUEÑO

RUT 20247521-3

NIVEL SUPERIOR

RESPONSABLE

BECA : BECA INDÍGENA

MODALIDAD : POSTULANTE

Nombre Unidad Operativa : MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

Nombre Asistente Social : ANDREA EUGENIA GONZALEZ BARRA

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Debes acercarte a presentar la documentación hasta el 26 de enero del 2018, ante el profesional identificado en el encabezado responsable.

- Certificado extendido por Conadi que acredite ascendencia indígena, sólo para aquellos estudiantes que no posean apellido directo evidentemente indígena, según las nóminas oficiales de apellidos de los pueblos indígenas del país entregadas por Conadi y no estén contenidos en bases de datos con certificados aprobados por Conadi. (postulante ed básica, media y superior) Documentación que acredite Participación en organización indígena.
- Documentación que acredite que se domicilia o vive en comunidad indígena.
- Documentación que acredite que participa de prácticas y/o celebraciones rituales de la comunidad o pueblo al que pertenece.
- Certificado con promedio de notas del último año cursado, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Certificado alumno regular para el año lectivo, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Certificado emitido por la Compin o Credencial de Discapacidad emitida por Senadis o Collita de pago Pensión de Invalidez (Pensión básica Solidaria. Aporte Previsional Solidario de Invalidez; pensiones de invalidez para afiliados a AFP) o Certificado de Discapacidad emitido por Registro Civil.

Conozco las exigencias y la normativa de la: **BECA INDÍGENA**

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS BECADOS

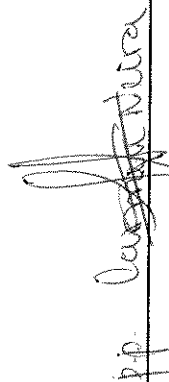
Los(as) beneficiarios(as) de la Becas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Mantener los requisitos que dieron origen a la beca o beneficio.
2. Informar oportunamente a la JUNAEB Regional los cambios producidos en su situación económica, social y/o académica que dieron origen al beneficio.
3. Realizar la postulación o renovación de la Beca exclusivamente en los plazos establecidos por JUNAEB en el Calendario Anual, publicados en www.junaeb.cl.
4. Presentar todos los antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de renovación y postulación del beneficio ante el Departamento Social del Municipio de residencia familiar o Servicio de Bienestar Estudiantil de la Institución de Educación Superior donde se encuentre matriculado, según corresponda.
5. Acreditar en cada semestre la calidad de alumno regular, según corresponda.
6. Informar oportunamente situación de pago indebido, a fin de completar el pago o descontarlo según corresponda en la cuota siguiente.
7. Autorizar a JUNAEB a efectuar el ajuste de pagos o cuotas siguientes de aquellos abonos indebidos.
8. Autorizar a JUNAEB la verificación de la situación socioeconómica, académica, sociocultural y territorial presentada en el

9. Autorizar a JUNAEB a efectuar el tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.628 sobre protección a la vida privada, con el objeto de efectuar ante la red colaboradora las gestiones pertinentes que tengan directa relación con los procesos de postulación y/o renovación, según corresponda.
10. Autorizar a JUNAEB a solicitar datos personales de fuentes de información secundaria (como las proporcionadas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, entre otras), con el objetivo de acreditar el cumplimiento de requisitos para la postulación y/o renovación a la beca, y para suministrar información al modelo de focalización.
11. Autorizar a JUNAEB a efectuar la notificación del resultado de mi postulación y/o renovación mediante el correo electrónico o mensaje de texto al celular conforme a lo consignado en el portal público o mediante módulo de publicación de resultados.
12. En caso de retiro o suspensión de estudios, o la adjudicación de becas, o beneficios/programas de residencias incompatibles entre si, establecidos en www.junaeb.cl, el becario deberá dar inmediata cuenta de ello por escrito a la Unidad de Becas de la Dirección Regional respectiva, para que se proceda a suspender el pago de la Beca o Beneficio.
13. En el evento de resultar becado con el Beneficio Residencia Indígena para la educación superior, deberá presentar la documentación de arriendo en la Dirección Regional de domicilio familiar para el pago del beneficio, dentro del primer semestre del año lectivo.
14. Confirmar el uso del Beneficio Residencia Indígena dentro de 30 días corridos desde la fecha de notificación de resultados, en el caso que el estudiante se encuentre becado en programas de residencias y hogares incompatibles con el beneficio.
15. Para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar cumplir como mínimo con el 85% de asistencia durante el año académico 2017. Además de firmar la carta compromiso de la beca donde se responsabiliza a mejorar el porcentaje de asistencia al establecimiento educacional.
16. Para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar informar oportunamente al encargado de la beca del liceo focalizado donde se encuentre matriculado, sobre su traslado a otro establecimiento educacional a fin de que solicite a Junaeb la actualización de la información contenida en el sistema informático. Además de participar en las actividades de apoyo y/o desarrollo que Junaeb o el liceo focalizado disponga para ellos.
17. Informarse sobre la fecha y modalidad de pago de la beca, a través del módulo de consulta de la página web de Junaeb, haciendo cobro oportuno de éste.

A TENER EN CUENTA

- Los estudiantes menores de 12 años mujeres y menores de 14 años hombres, deberán abrir una Cuenta Rut en el BancoEstado a nombre de su tutor/a. Cualquier otro mecanismo financiero de pago deberá acordarse con la Dirección Regional respectiva, la que extenderá la consulta al Departamento de Becas de la Dirección Nacional.
- Toda la información declarada en este formulario de postulación/renovación, será verificada con fuentes de información secundaria con data febrero del año 2018.
- **Cupos limitados:** La tramitación de la solicitud de postulación para el presente proceso no implica la obtención inmediata del beneficio, toda vez que se debe efectuar la selección y asignación de becas según los cupos disponibles.



Nombre y firma del estudiante y/o
Padre y/o madre; y/o Representante legal

CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

CERTIFICADO N° 0072987

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,

mediante el presente instrumento, certifica que el Sr. (Sra./Srta.)

JAVIERA FRANCISCA BARRAZA BUGUEÑO

RUT 20.247.521-3 con domicilio en

Manuel Ruminat 1076 comuna de Pozo Almonte

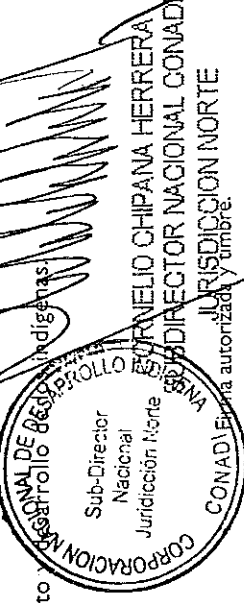
ha acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la

etnia Mapuche

en conformidad con

la letra b) del artículo segundo de la Ley N° 19.253, sobre

protección, fomento y desarrollo de las comunidades indígenas.



En IQUIQUE, al 06 de DICIEMBRE de 2005



Santiago, Jueves 22 de Marzo de 2018

Certificado de Estudiante Regular

La Secretaría de Estudios que suscribe, certifica que **Javiera Francisca Barraza Buguño**, Cédula de Identidad N° 20.247.521-3, Matrícula N° 2018850008, registra la calidad de estudiante regular durante el período Primer Semestre de 2018 en el programa de **Licenciatura en Sociología**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se otorga el presente certificado a solicitud de la interesada para ser presentado en el Ministerio de Educación, con el objeto de solicitar reposición de TNE, beneficios JUNAEB u otros.

Natalia Navarrete Albornoz
Secretaría de Estudios



Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/5925829264710>

Página 1 de 1

CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIO

Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes

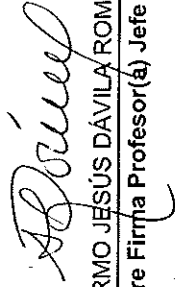
Región:	DE TARAPACÁ
Provincia:	TAMARUGAL
Comuna:	POZO ALMONTE
Año Escolar:	2017

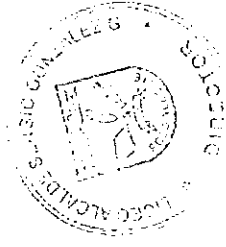
LIC. ALCDE.SERGIO GONZALEZ GUTIERREZ

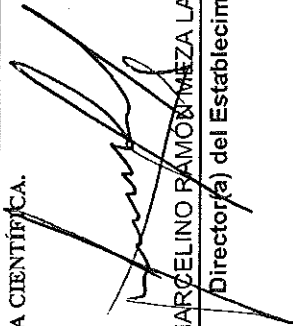
RECONOCIDO OFICIALMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHILE SEGÚN Res. Rec. Oficial/Doc. Traspaso N° 695 DEL AÑO 1986 ROL BASE DE DATOS N° 191 - 0 OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE CALIFICACIONES ANUALES Y SITUACIÓN FINAL A DON(A) **JAVIERA FRANCISCA BARRAZA BUGUEÑO RUN:20247521-3 DEL 4° medio-A DE Enseñanza Media Humanista-Científica** niños y jóvenes DE ACUERDO AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS APROBADOS POR DECRETO O RESOL. EXENTA DE EDUCACIÓN N° 102 DEL AÑO 2002 Y REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DTO.EXENTO N°83 DE 2001

ASIGNATURA O ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	CALIFICACIÓN FINAL	
	CIFRAS	PALABRAS
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	7.0	SIETE COMA CERO
COMUNICACIÓN VERBAL	6.3	SEIS COMA TRES
FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA	7.0	SIETE COMA CERO
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	7.0	SIETE COMA CERO
MATEMÁTICA	7.0	SIETE COMA CERO
LAS MATEMÁTICAS EN LA VIDA DIARIA	7.0	SIETE COMA CERO
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	6.9	SEIS COMA NUEVE
BIOLOGÍA	6.6	SEIS COMA SEIS
QUÍMICA	6.9	SEIS COMA NUEVE
ARTES MUSICALES	6.9	SEIS COMA NUEVE
EDUCACIÓN FÍSICA	7.0	SIETE COMA CERO
LITERATURA E IDENTIDAD	7.0	SIETE COMA CERO
LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA	7.0	SIETE COMA CERO
Promedio General	6.9	SEIS COMA NUEVE
Porcentaje Asistencia	100%	
Situación Final: Egresado(a)		

Observación: HA APROBADO CUARTO AÑO DE LA ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICA.


GUILLERMO JESÚS DÁVILA ROMO
Nombre Firma Profesor(a) Jefe




MARCELINO RAMON MEZA LARROCHA
Director(a) del Establecimiento

POZO ALMONTE, 7 de DICIEMBRE de 2017

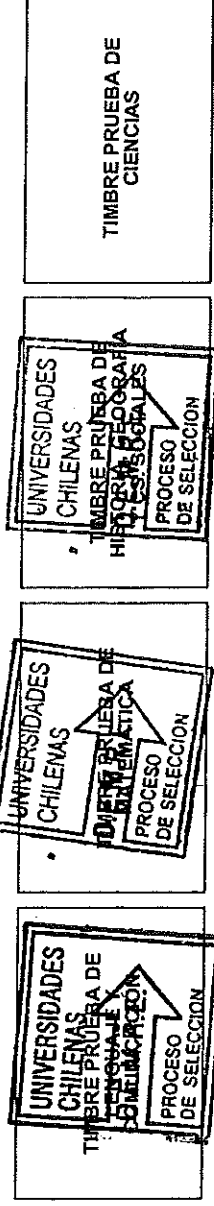
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE : BARRAZA BUGUEÑO JAVIERA FRANCISCA
IDENTIFICACIÓN : C20247521-3 : LIC. ALCDE.SERGIO GONZALEZ GUTIERREZ
FOLIO : 2291482 : PRUEBAS ELECTIVAS QUE RENDIRÁ : Historia, Geografía y Cs. Sociales
FECHA/HORA : 24/Jul/2017 - 21:27
SEDE EN QUE RENDIRÁ : I - POZO ALMONTE

N° Tarjeta Identificación: 7754994



C202475213000000775499400040



El postulante declara conocer y aceptar las normas que rigen el Proceso de Admisión y que fueron publicadas en las páginas web del sistema único de admisión y en la página web del DEMRE.

DOCUMENTO OFICIAL
NO LO PLASTIFIQUE NI DETERIORE

TARJETA DE MATRÍCULA

N° Tarjeta de Matrícula: 5427442

Proceso de Admisión 2018 a las
Universidades del Consejo de
Rectores. Departamento de
Evaluación, Medición y Registro
Educativo

Ningún postulante puede registrar matrícula en carreras simultáneamente. Si ud. renuncia a una carrera para matricularse en otra, cualquiera sea el sistema a través del cual lo haga debe llenar y entregar el 'Formulario de Renuncia', el que solicitará al rematricularse. El no hacerlo significará la anulación de la última matrícula. Este es un acto de responsabilidad del postulante.

C20247521-3
Tipo Identificación

BARRAZA BUGUEÑO JAVIERA FRANCISCA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

PRIMERA MATRÍCULA	
Universidad	
Carrera	
Código Carrera	
Provincia	
Fecha	

SEGUNDA MATRÍCULA	
Universidad	
Carrera	
Código Carrera	
Provincia	
Fecha	

TERCERA MATRÍCULA	
Universidad	
Carrera	
Código Carrera	
Provincia	
Fecha	

TIMBRE DE MATRÍCULA
MATRICULADO SEGÚN SISTEMA: Regular ☐ Especial de: ☐

TIMBRE DE MATRÍCULA
MATRICULADO SEGÚN SISTEMA: Regular ☐ Especial de: ☐

TIMBRE DE MATRÍCULA
MATRICULADO SEGÚN SISTEMA: Regular ☐ Especial de: ☐

TIMBRE DE MATRÍCULA
MATRICULADO SEGÚN SISTEMA: Regular ☐ Especial de: ☐

DOCUMENTO OFICIAL - NO LO PLASTIFIQUE NI DETERIORE